UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE INGENIERIA
GRUPO DE INGENIERÍA Y
GESTIÓN AMBIENTAL-GIGA-

FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL DEL VALLE DE ABURRÁ

PROGRAMA:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

PROYECTO Nº 26:

Promoción e implementación de los códigos de buen gobierno y responsabilidad social dentro de las empresas de Servicios Públicos de Aseo.

Tipo de Residuo:

Aplica para todo tipo de Residuos

Componente de la Gestión:

Componente Institucional

Diciembre de 2005

Versión Definitiva.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL- AMVA		
PROGRAMA	Programa de Modernización Empresarial y Emprendimiento	**Código:** PR-MEE-03/05
PROYECTO	Promoción e implementación de los códigos de buen gobierno y responsabilidad social dentro de las empresas de Servicios Públicos de Aseo.	**Código:** PY-CBG-26/35 PR-MEE-03/05

01- DESCRIPCION DEL PROBLEMA, CAUSAS, CONSECUENCIAS Y LOCALIZACION.

El tema del Buen Gobierno Corporativo o "Corporate Governance" ha cobrado altísima importancia dentro del mundo económico, jurídico y financiero actual. La historia, durante varias décadas en el entorno Norteamericano y Europeo y, porqué no, también el panorama Colombiano, está cargada de experiencias funestas en relación con el manejo de importantes conglomerados empresariales, cuyo impacto ha afectado grandemente a todos los grupos de interés ligados a dichas organizaciones, como son: sus accionistas (principalmente los minoritarios), sus empleados (en muchos casos accionistas minoritarios a través de los fondos de pensiones de la propia empresa), sus proveedores (incluyendo sus fuentes de financiación), sus clientes y las comunidades donde ejercían sus actuaciones, entre otros.

Con la premisa de que las sociedades deben generar confianza dentro de la comunidad donde operan y establecer propósitos que sirvan al bien común, sin descuidar el fin de maximizar el retorno económico para sus asociados, se hace referencia a que en el marco regional del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional de Valle de Aburrá, se presentaron algunas dificultades en la consecución de la información para la elaboración de un buen diagnóstico sobre la prestación del servicio público de aseo.

En el diagnóstico institucional se evidenció además gran concentración de la propiedad de las acciones en un solo grupo en varios de los municipios, lo que disminuye así el poder de incentivo para que los inversionistas institucionales, puedan exigir mejores prácticas de gobierno corporativo en los emisores de valores.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá propone el agenciamiento de las Autoridades Ambientales en la implementación de Códigos de Buen Gobierno a los Operadores del servicio Público de Aseo, en aras de dirigir y trazar las políticas generales de buen Gobierno de las Empresas, en cumplimiento de lo establecido por las Resoluciones 275 y 598 de 2001 y la Resolución 116 de 2002, proferidas por la Superintendencia de Valores. Además, la implementación de Sistema de Gestión de la calidad Norma NTC GP 1000, así como la sensibilización a los usuarios del deber del Control Social promulgado en la Ley 142 de 1994.

En el país muchas entidades han implementado Códigos de Buen gobierno y Responsabilidad Social, a continuación se presentan algunas de las experiencias desarrolladas en el país.

COMFECAMARAS, establece un programa de Códigos de Buen Gobierno, en el que desarrollo las siguientes actividades:

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL- AMVA		
PROGRAMA	Programa de Modernización Empresarial y Emprendimiento	**Código:** PR-MEE-03/05
PROYECTO	Promoción e implementación de los códigos de buen gobierno y responsabilidad social dentro de las empresas de Servicios Públicos de Aseo.	**Código:** PY-CBG-26/35 PR-MEE-03/05

"a. Código Marco de Gobierno Corporativo para Emisores

Comfecámaras convocó un Comité de Principios en el que integró a los principales actores del mercado, para crear el "Código Marco de Prácticas Corporativas Colombianas". Este Código tiene como público objetivo a los emisores de valores, y a aquellas sociedades que puedan en el futuro acceder al mercado público de valores.

En este Comité participaron: Confecámaras, las Cámaras de Comercio de Bogotá y Cartagena, KPMG, la Bolsa de Valores de Colombia, la Asociación Nacional de Fondos de Pensiones, la Revista Dinero, SpencerStuart.

b. Programa de entrenamiento en Corporate Governance.

Confecámaras durante los últimos dos años ha capacitado más de cuatro mil personas (4.000) entre ejecutivos, directores y estudiantes relacionados con el tema. Las regiones de Colombia no han quedado excluidas dentro de este proceso y han sido impulsores del concepto en toda Colombia. Tan solo durante el primer año, se capacitaron más de .2.000 personas entre las cuales se encuentran empresarios, contadores, auditores, abogados, consultores y académicos.

Comfecámaras presenta el siguiente concepto de Responsabilidad Social:

Las sociedades adoptarán mecanismos que les permitan responder a las exigencias de los procesos de globalización, las políticas para-arancelarias y las convenciones internacionales con miras a lograr mayor competitividad y promover la inversión extranjera. Las sociedades adoptarán las siguientes políticas, entre otras:

Política Ambiental

La sociedad debe generar las estrategias para prevenir y minimizar los impactos y riesgos a los seres humanos y al ambiente, garantizando la protección ambiental de la localidad en la que se encuentra ubicada mediante la optimización en el uso de los recursos naturales, materias primas y energía, prevenir y minimizar la contaminación, los residuos y los impactos ambientales, adoptar tecnologías limpias y prácticas de mejoramiento continuo, apoyándose en estructuras como promoción de la producción más limpia y promoción de la autogestión y autorregulación ambiental empresarial.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL- AMVA		
PROGRAMA	Programa de Modernización Empresarial y Emprendimiento	**Código:** PR-MEE-03/05
PROYECTO	Promoción e implementación de los códigos de buen gobierno y responsabilidad social dentro de las empresas de Servicios Públicos de Aseo.	**Código:** PY-CBG-26/35 PR-MEE-03/05

Las sociedades colombianas, sean o no industriales, propiciarán una administración ambiental sana y ayudarán a controlar el impacto de sus actividades, productos y servicios sobre el medio ambiente de acuerdo con las siguientes directrices:

1. Trabajo de Planeación: Las sociedades deberán conocer la normatividad ambiental que les sea aplicable e incorporarán dentro de su plan estratégico o ejercicio de planeación, programas de evaluación y mejoramiento ambiental que permitan dar cumplimiento a las disposiciones legales y cuando los costos resulten razonables frente a los beneficios obtenidos, desarrollar proyectos que vayan más allá de la exigencia normativa.

2. Trabajo de Prevención: Las sociedades asumirán políticas que enfaticen la prevención de la contaminación, a través del uso de tecnologías limpias y un manejo adecuado de los desechos industriales.

3 Tecnologías limpias: Las sociedades desarrollarán sistemas de administración ambiental en los procesos de producción diarios y propenderán por el manejo de tecnologías limpias en las diferentes etapas productivas con participación activa de los empleados, los proveedores y demás terceros.

4. Desechos industriales: Las sociedades desarrollarán sistemas eficientes de recolección, eliminación, almacenamiento y recirculación segura de desechos industriales.

5. Uso eficiente de los recursos: Las sociedades deberán desarrollar, diseñar, operar instalaciones, realizar actividades y proveer productos y servicios considerando el aprovechamiento eficiente de la energía y otros insumos, el uso sostenible de los recursos renovables, y la minimización de los impactos ambientales adversos.

6. Educación y promoción: Las sociedades adoptarán mecanismos para educar y promover la gestión ambiental, el uso adecuado de los desechos industriales, el desarrollo sostenible, y las tecnologías limpias entre los empleados, proveedores, contratistas y en la comunidad en donde opera la empresa.

Protección de la propiedad intelectual

Las sociedades deben asegurar el cumplimiento de las normas nacionales y convenciones internacionales, sobre los derechos de autor, propiedad industrial e intelectual, con las cuales se

respetan las creaciones de terceros. Para ello se adoptarán los siguientes mecanismos:

1. Reglamentar internamente el uso de la copia, su distribución y demás acciones sobre los productos propios y ajenos protegidos con derechos de propiedad intelectual, (como software, música ambiental, fotocopias, marcas, patentes, etc.), para evitar las infracciones intencionales o por equivocación de estos derechos por parte de los empleados, y en general por parte de la sociedad.

2. Convenciones internacionales: Considerar la protección que en otros países se ha reconocido, a los distintos elementos de propiedad intelectual, para garantizar su protección internacional independientemente de la territorialidad de las normas, cuando ello resulte adecuado.

3. Cláusulas contractuales: Incluir cláusulas de protección de la propiedad intelectual (derechos de autor y de propiedad industrial), en los contratos con los empleados, proveedores y demás terceros relacionados con la empresa, en los que se defina claramente su titularidad y su uso adecuado con el fin de evitar problemas interpretativos futuros.

4. Promoción: Educar, entrenar y motivar a los empleados para que conozcan la importancia y las consecuencias legales de la protección de la propiedad intelectual.

5. Contrabando: Las sociedades promoverán la protección de los derechos de propiedad intelectual entre los proveedores y contratistas, desestimulando la adquisición de productos de contrabando o sin licencias.

6. Valoración de la propiedad intelectual: Las sociedades colombianas considerarán sus creaciones como un activo valioso del patrimonio de la misma, de manera consistente con las normas contables.

Políticas anti-soborno y anti-corrupción

Se recomienda a las sociedades adoptar los siguientes mecanismos de tal manera que se impidan y prevengan la aparición de fenómenos de soborno y corrupción en su interior:

1. Contemplar principios éticos que sean preferiblemente el resultado de una construcción colectiva al interior de las empresas.

2. Darle publicidad a las normas éticas y advertir sobre la determinación inquebrantable de cumplirlas en el giro ordinario de sus actividades.

3. Promover la suscripción de pactos de integridad y de transparencia por parte de los proponentes en las licitaciones públicas y concursos de méritos, como herramienta que mejora las condiciones estructurales de la contratación estatal, al discutir públicamente los pliegos, evaluar las ofertas dando prioridad al espíritu de la norma y no a los aspectos formales, promover el control social.

4. Fomentar procesos internos claros, equitativos, viables y transparentes.

5. Denunciar las conductas irregulares que se observen al interior de la sociedad o en otra empresa.

6. Capacitar al personal de la sociedad en materia de ética ciudadana y responsabilidad social, como parte de una estrategia empresarial.

7. Crear Comités de Ética al interior de la sociedad para conocer y dirimir los conflictos que se presenten entre sus miembros.

Políticas de inversión social

Las sociedades desarrollarán programas de mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en donde están ubicadas y promoverán y estimularán la participación de las personas vinculadas con la empresa en proyectos de interés general.

Política de información - e-governance

Las sociedades colombianas que utilicen tecnologías de información establecerán mecanismos para garantizar que la información transmitida por medios electrónicos responda a los más altos estándares de confidencialidad, veracidad e integridad.

Política de cumplimiento de la ley

Las sociedades deben establecer mecanismos que aseguren el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias sobre materias laborales, tributarias y de libre competencia."[1]

[1] www.kpmg.com.co, Responsabilidad Social Empresarial, nov 4 de 2005.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL- AMVA		
PROGRAMA	Programa de Modernización Empresarial y Emprendimiento	**Código:** PR-MEE-03/05
PROYECTO	Promoción e implementación de los códigos de buen gobierno y responsabilidad social dentro de las empresas de Servicios Públicos de Aseo.	**Código:** PY-CBG-26/35 PR-MEE-03/05

En el país, 36 Empresas afiliadas a ANDESCO suscribieron su adhesión a Pacto Global de Naciones Unidas, siendo este el primer gremio que en Colombia asume este compromiso, suscrito con motivo de la realización del VII Congreso de Servicios Públicos Domiciliarios, Hacia la Responsabilidad Social Empresarial, realizado en Medellín del 2 al 4 de agosto del año 2005.

Entre las empresas suscritas al pacto que operan en el Área metropolitana del Valle de Aburrá se encuentran EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARBOSA, EMBASEO, y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENVIGADO, ENVIASEO

"DECLARACION DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO SUSCRITAS AL PACTO GLOBAL

Las Empresas afiliadas a ANDESCO, responsables de la prestación de bienes públicos básicos como el agua potable, la energía, el alcantarillado, las tecnologías de la comunicación y el saneamiento básico, reconocen la oportunidad que se abre para ciudadanos, usuarios, empresarios y autoridades públicas de generar nuevos escenarios de concertación que permitan formular políticas dirigidas a alcanzar el desarrollo socio-económico de Colombia.

Reconocemos que el estado actual de nuestra sociedad, caracterizado por una angustiante brecha entre sus distintos componentes, nos impone el desafío de asumir un firme compromiso orientado a concebir un desarrollo social cuyos beneficios se distribuyan de manera equitativa y sostenible.

Constatamos que en nuestro actual nivel de desarrollo, el insuficiente acceso a los servicios públicos básicos para millones de personas, se traduce en altos niveles de penuria y exclusión social. Frente a esta situación sólo cabe una respuesta admisible; ampliar la cobertura para universalizar su prestación y profundizar sus contenidos proponiendo otra visión del servicio público.

[2] www.andesco.com. ANDESCO ADHIERE A PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS, noviembre 3 de 2005

[3] Guía del Pacto Global. Organización Internacional del Trabajo (OIT), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Argentina (UNDP). Año 2004, Pág 9-11, 21

[4] www.elcolombiano.com. El Buen Gobierno genera mas valor, noviembre 16 de 2005

[5] www.elcolombiano.com Desde 2006, guía sobre responsabilidad social, noviembre 16 de 2005

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL- AMVA		
PROGRAMA	Programa de Modernización Empresarial y Emprendimiento	**Código:** PR-MEE-03/05
PROYECTO	Promoción e implementación de los códigos de buen gobierno y responsabilidad social dentro de las empresas de Servicios Públicos de Aseo.	**Código:** PY-CBG-26/35 PR-MEE-03/05

Tal propósito requiere que bienes esenciales para la dignidad del ser humano, como corresponde a los servicios públicos, estén al alcance de todos y hagan posible entornos incluyentes que favorezcan el crecimiento y desarrollo simultáneo de los ciudadanos, de las empresas y de la sociedad. Así mismo, es necesario pensar los servicios públicos como un poderoso instrumento de integración y cohesión social. Esto exige incluir variables de rentabilidad social adicionales a las económicas en la gestión y prestación de los servicios públicos.

Asumimos un nuevo concepto de corresponsabilidad en la producción, gestión y prestación de los bienes y servicios públicos, para lo cual proponemos una nueva alianza público-privada que haga factible construir relaciones de confianza entre el Estado, la sociedad civil y el sector empresarial.

Declaramos haber adoptado, después de evaluar nuestra experiencia en la gestión del desarrollo, una nueva orientación en la forma de concebir nuestra acción pública y social que se inspira en el Pacto Mundial, iniciativa de las Naciones Unidas para el desarrollo de la Responsabilidad Social, lanzada por el Secretario General en el Foro Económico Mundial de Davos en enero de 1999.

En consecuencia, nos hemos fijado el propósito de adecuar nuestro comportamiento responsable a las nuevas exigencias del mercado y la sociedad contemporánea, los cuales reclaman un concepto que integre la competitividad de las empresas y su sostenibilidad financiera, con una nueva dimensión de lo social que potencie, garantice y haga sostenible nuestra participación efectiva en la transformación de las acuciantes realidades del país.

Creemos firmemente que como empresas debemos ser generadoras de desarrollo humano, única garantía real de la sostenibilidad de nuestros negocios y de la sociedad en general al dar respuesta al reto que representa superar la pobreza; proteger el medio ambiente; respetar los derechos humanos, mejorar las relaciones laborales; y combatir la corrupción en Colombia. Estos fenómenos inspiran los principios del Pacto Mundial a los que hoy adherimos.

***Declaramos que la máxima expresión de nuestra responsabilidad social empresarial es contribuir a la generación de capacidades sociales a partir de la ampliación y profundización del sector de los servicios públicos con equidad y bienestar social, lo que a su vez tendrá un efecto positivo en la generación de empleo en el país**.*

Reiteramos nuestra convicción en la realización de los propósitos y objetivos fijados, para lo cual creemos necesario concentrar y consolidar todo nuestro accionar en una política de responsabilidad

empresarial basada en tres grandes líneas de acción estratégica a saber:

- ***Concebir los servicios públicos como factores generadores de bienestar y desarrollo social.***

- Desarrollar un concepto empresarial que haga suyo el espíritu de la democracia y los valores de equidad y desarrollo humano.

-Fortalecer los conceptos de competitividad, eficiencia, efectividad y sostenibilidad en las empresas como motores del desarrollo humano*.*

Declaramos nuestra firme decisión de asumir los principios del Pacto Mundial como marco de referencia para la estructuración de una política empresarial de servicios públicos socialmente responsable, acorde con los intereses de nuestros asociados y concertada con comunidades y gobiernos de cara a la búsqueda de objetivos comunes que aporten de manera efectiva al desarrollo humano en Colombia."[2]

En el Área metropolitana del Valle de Aburra existen empresas de gran éxito como es ISA y Empresas Públicas de Medellín, las cuales han adoptado Códigos de Buen Gobierno entre sus accionistas.

"El Pacto Global no es una agencia más de la ONU sino una *red* creada para difundir una iniciativa destinada a profundizar la cultura de la responsabilidad social corporativa. En el centro de la Red se encuentra la Oficina del Pacto Global, quien está acompañada de cinco agencias de la ONU: la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUR), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Además de las Naciones Unidas, que actúa como órgano de secretaría y facilitador, el resto de los agentes sociales relevantes está representado en la red del Pacto Global:

- *Empresas* sobre cuyas actividades pretende influir.
- *Fuerza laboral* de la que depende todo el proceso de la producción mundial.
- *Organizaciones* de la sociedad civil, que representan a una comunidad más amplia de personas e instituciones de interés y
- *Gobiernos*, que definieron los principios en los que se basó la iniciativa.

En los últimos años, las expectativas sobre el papel que desempeñan las empresas en la sociedad ha ido cambiando generándose el concepto de 'responsabilidad cívica' corporativa que se ha incorporado a una nueva forma de pensar y de actuar en los negocios. Cada vez se constata más como un hecho

probado que las actividades de comportamiento corporativo responsable circulan paralelas al rendimiento positivo de los negocios. Cada vez con mayor frecuencia las compañías reconocen que deben responder ante más personas e instituciones vinculadas con sus actividades –inversionistas, empleados, organizaciones no gubernamentales y comunidades –.

El Pacto Global ofrece numerosas ventajas a las empresas participantes dado que permite:

• Apoyar la formulación de soluciones prácticas para problemas contemporáneos relacionados con la globalización, el desarrollo sostenible y la responsabilidad cívica corporativa dentro de un contexto de intereses múltiples.

• La adhesión a los principios universales y a la buena ciudadanía corporativa para lograr que la economía global sea más sostenible e integrada.

• Colaborar para lograr los objetivos mundiales de la ONU y consensuar el poder con los gobiernos, las empresas, la sociedad civil y otras comunidades – personas e instituciones – de intereses.

• Compartir las buenas prácticas y las experiencias.

• El acceso a un conocimiento más profundo de la misión de la ONU en temas de desarrollo y su alcance práctico en todo el mundo.

¿Cómo participan las empresas?

El Pacto Global ofrece oportunidades de participación a todos los adherentes mediante:

• **Una política de diálogo mundial**. Cada año, el Pacto Global acuerda celebrar una serie de reuniones orientadas a la acción que se centran en cuestiones específicas relativas a la globalización y a la responsabilidad cívica corporativa. En dichas reuniones las empresas se sientan junto a las agencias de la ONU, las organizaciones laborales, las no gubernamentales y el resto de los grupos para formular soluciones a los problemas contemporáneos. Las cuestiones tratadas han sido, por ejemplo, “La función del sector privado en las zonas de conflicto” y “Empresas y desarrollo sostenible”.

• **Estructuras locales.** El Pacto Global facilita la creación de estructuras y redes locales o regionales. Este tipo de redes están diseñadas para apoyar la puesta en práctica de los nueve principios; facilitar el aprendizaje y el conocimiento recíproco a través de la experiencia; la formación de foros locales o regionales sobre cuestiones de globalización; la formulación de proyectos de alianzas y la incorporación de nuevas empresas al Pacto Global. La Oficina Local del Pacto Global facilita y apoya el proceso que

conduce a la creación de este tipo de estructuras locales.

• **Aprendizaje.** Las empresas son invitadas a presentar ejemplos de su experiencia práctica en el portal Web del Pacto Global (a través del documento "Comunicación sobre el Progreso"). Además, se anima a que los participantes analicen en profundidad los casos reales prácticos y a utilizar éstos para su divulgación en los ámbitos empresariales y académicos. Los eventos locales, regionales e internacionales apoyan la puesta en común de las experiencias prácticas.

El Pacto Global ha logrado ya una gran difusión a nivel mundial. Más de 2000 organizaciones (en su mayoría empresas) se han sumado a la iniciativa lanzada por el Secretario General y se han formado más de 40 Redes Nacionales del Pacto Global en todo el mundo. El desarrollo del Pacto Global es apoyado por un Consejo Consultivo formado por 17 altos ejecutivos de empresas, dirigentes sindicales internacionales y representantes de las organizaciones de la sociedad civil de todas partes del mundo que actúan prestando sus capacidades individuales. Este grupo se encarga de estimular la consecución de los objetivos del Pacto Global y trata asuntos como los requisitos mínimos de participación en la Red que ayuden a proteger la autenticidad de la iniciativa.

Los Nueve Principios del Pacto Global

Derechos humanos. Las empresas deben:

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
2. No ser cómplice de abusos de los derechos.

Condiciones laborales. Se pide a las empresas:

3. Apoyar los principios de la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva.
4. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Medio ambiente. Se pide a las empresas:

7. Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales

8. Promover mayor responsabilidad medioambiental.

9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medioambiente”[3]

“Los Códigos de Buen Gobierno no pueden quedarse en el papel y regirse solamente por las normas que dicte el Gobierno. Es necesario que los empresarios vayan más allá en la transparencia de los negocios y en la relación con sus accionistas.

Así lo concluyeron los participantes en el Congreso Internacional de Gobierno Corporativo que se realizó el 8 y 9 de noviembre en Cartagena, convocado por la Bolsa de Valores de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El propio superintendente de Valores, Clemente del Valle Borráez, manifestó que los Códigos de Buen Gobierno se han quedado en las simples normas y decretos que expide el Gobierno y que muy pocas empresas se han atrevido a ir más allá con su propia autorregulación.

En ese sentido, destacó el compromiso de empresas como ISA, Suramericana de Inversiones, Inversiones Nacional de Chocolates, Argos, Sociedades Bolívar, Emgesa y Coomeva, cuyos voceros compartieron sus experiencias con los asistentes al evento.

Para estas empresas la adopción del Gobierno Corporativo no ha sido fácil pero el compromiso de directivos y empleados les ha significado agregar valor a sus compañías y a sus accionistas.

Mayor confianza

Para el Grupo Empresarial ISA la adopción del Código de Buen Gobierno ha sido la mejor experiencia y le ha permitido abrirse a nuevos accionistas e incursionar en los mercados internacionales.

Como lo afirmó el propio gerente de la compañía, Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy, sin prácticas de Buen Gobierno es imposible generar confianza y rentabilidad y por eso la empresa incluyó estas normas dentro de sus estatutos para que adquirieran mayor fuerza.

Cuando ISA decidió entrar al mercado de capitales, dijo el directivo, lo primero que hizo el Gobierno, que es el accionista mayoritario, fue expedir una declaración para proteger al accionista minoritario y darle todas las garantías como suscriptor de acciones.

Eso, anotó Gutiérrez Pemberthy, permitió que la entidad cuente hoy con 69.000 accionistas minoritarios, los cuales han visto valorizar su acción y han obtenido siempre un buen dividendo.

Y es que el Código de Buen Gobierno de la compañía transportadora de energía no se ha limitado sólo a proteger al accionista. Sus directivos han ido más allá y cuenta con sus propias normas de autoevaluación, cuyo resultado presenta en las asambleas de accionistas, así como la gestión de la junta directiva y del gerente.

En Suramericana de Inversiones, por su parte, el Código de Buen Gobierno ha permitido un mayor conocimiento de la compañía hacia el exterior, pues hace pocos años era considerada como de bajo perfil y muy cerrada.

Así lo afirmó Ignacio Calle, gerente de Inversiones de Suramericana al destacar las bondades de contar con este tipo de códigos, pues ahora le empresa es más abierta y pasó de tener 2.682 accionistas en 2002 a 8.300 en septiembre de 2005, que subirán a 10.000 una vez se formalice la fusión con Corfinversiones.

Asimismo, el precio de la acción ha evolucionado favorablemente, pues en 2002 valía menos de 2.000 pesos y hoy supera los 14.000 pesos, que se complementa con el ser el título de mayor capitalización bursátil, con 2,34 billones de pesos. Esto significa, dijo Ignacio Calle, que el Gobierno Corporativo ha generado mayor valor para los accionistas, quien contarán en los próximos días con nuevos canales de información, incluyendo el fortalecimiento de la página de internet y la conexión a la teleconferencia que se realiza cada tres meses con los inversionistas."[4]

"En el país el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Normalización (Icontec). Impulsa desde hace dos años un proyecto para que a partir de 2006, los empresarios cuenten con la Guía Técnica Colombiana en Responsabilidad Social.

La iniciativa es elaborada en forma simultánea en Bogotá, Cali y Medellín a través de más de 140 entidades como la Asociación Nacional de Empresarios (Andi), Organizaciones no Gubernamentales (ONG), empresas de servicios, las universidades y otros gremios. Todos conforman el comité de normalización más grande que tiene el Icontec.

Al intervenir en el Noveno Simposio de la Asociación Colombiana de Relaciones del Trabajo (Ascort), la

directora Regional del Icontec, Adriana María Alonso Rozo, reveló que 176 países miembros de la Organización Internacional de Normalización (ISO por sus siglas en inglés) entregarán al mundo en 2008 la Guía ISO 26000 en Responsabilidad Social.

La institución tiene su sede en Ginebra (Suiza) y es la más grande en el mundo en normalización.

"Es una guía para todo tipo de organizaciones. No va a ser certificable y nos ayudará a implementar un sistema de gestión en responsabilidad social", sostuvo la funcionaria, tras advertir que la aplicación es de carácter voluntario. Esta guía empresarial ya la tienen Brasil y México y tiende a cubrir las necesidades sociales de los clientes, los trabajadores y los accionistas y a fijar objetivos.

La estructura y el número de la guía internacional fueron acordados en la semana pasada durante la reunión de la ISO realizada en Tailandia, en la cual participaron más de 340 expertos mundiales.

Sobre el tema, la institución efectuó un encuentro en 2004 en Brasil y el próximo se desarrollará en Lisboa (Portugal).

"Hago un llamado a los trabajadores y a los consumidores para que se involucren en el proceso porque no tenemos representantes en el Comité", manifestó Adriana María Alonso.

Al disertar sobre la responsabilidad social como estrategia de negocio, el gerente de Interquim, Carlos Alberto Villa Salazar, indicó que la empresa participa en la redacción de la guía.

"La idea es aportarle a la guía mundial de responsabilidad social. Colombia tiene el compromiso de sacarla en 2006 y será muy importante porque las empresas requieren un marco de actuación para hacer seguimiento al verdadero ejercicio de la responsabilidad social", sostuvo el ejecutivo, quien propuso acompañar los proyectos sociales y adecuarse a las necesidades de la sociedad. GLR"[5]

02- CARACTERISTICAS DE LA POBLACION AFECTADA POR EL PROBLEMA

La población afectada corresponde a los accionistas de las Empresas de Aseo y a todos los usuarios del servicio del Área Metropolitana del Valle de Aburra.

Por lo anterior se puede establecer que la población afectada corresponde a los 3´448.915 habitantes (Estimaciones del grupo ECSIM) del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y pertenecientes a los municipios que la conforman, a su haber: Caldas, La Estrella, Sabaneta, Envigado, Itagüí, Medellín, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL- AMVA		
PROGRAMA	Programa de Modernización Empresarial y Emprendimiento	**Código:** PR-MEE-03/05
PROYECTO	Promoción e implementación de los códigos de buen gobierno y responsabilidad social dentro de las empresas de Servicios Públicos de Aseo.	**Código:** PY-CBG-26/35 PR-MEE-03/05

03- OBJETIVOS DEL PROYECTO - GENERAL Y ESPECIFICOS

OBJETIVO(s) GENERAL(es)	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Construir y promover la implementación los códigos de buen gobierno y responsabilidad social entre diversos actores de la gestión integral de los residuos sólidos	1. Construir los códigos de buen gobierno y responsabilidad social conjuntamente entre las Empresas de Aseo, los Municipios, las Autoridades Ambientales, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSSPD), la Comisión de Regulación de Agua potable y Saneamiento Básico (CRA), entre otros. 2. Adaptar y difundir los principios del Pacto Global, entre los actores de la Red 3. Socializar y establecer con los diversos actores de la región, las implicaciones organizacionales de cada uno de los principios. 4. Propender por la implementación de los códigos de buen gobierno entre los actores comprometidos

04 - RESULTADOS ESPERADOS-Metas a alcanzar

Meta 1. Los principios del Pacto global adaptados y difundidos en diciembre del año 2006

Meta 2. Una red implementada en junio del año 2007.

Meta 3. Las empresas del sector, los empleados, directivos y personal operativo conocen los principios del Pacto Global y las implicaciones organizacionales de cada uno de ellos en diciembre del año 2007.

Meta 4. Códigos de buen gobierno difundidos e implementados en diciembre de 2007

05 – DESCRIPCION DE LA(s) POSIBLE(s) ALTERNATIVA(s) DE SOLUCIÓN

ALTERNATIVA ÚNICA

DESCRIPCIÓN: Liderar a través del Área Metropolitana del Valle de Aburra las actividades para que las entidades territoriales y las empresas prestadoras del servicio de aseo implementen Códigos del buen Gobierno.

Para lograr los objetivos propuestos se desarrollarán actividades para capacitar a los operadores del servicio de aseo en códigos del Buen Gobierno y responsabilidad social.

Al finalizar el proyecto deberán quedar implementados los códigos de buen gobierno en las empresas prestadoras de servicio de aseo y en los entes territoriales de la región.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL- AMVA		
PROGRAMA	Programa de Modernización Empresarial y Emprendimiento	**Código:** PR-MEE-03/05
PROYECTO	Promoción e implementación de los códigos de buen gobierno y responsabilidad social dentro de las empresas de Servicios Públicos de Aseo.	**Código:** PY-CBG-26/35 PR-MEE-03/05

06- CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA(s) ALTERNATIVA(s) - Componentes o Actividades

1. Convocar la conformación de un comité de principios en el que integre los principales actores del mercado, para crear el código del Buen Gobierno para Empresas Prestadoras del Servicio de Aseo.
2. Establecer los códigos de buen gobierno para la región metropolitana.
3. Capacitar a los medios de comunicación.
4. Capacitar a los órganos de Regulación (CRA, Superservicios y Autoridades Ambientales).
5. Capacitación a los empresarios.
6. Elaborar herramientas de difusión como páginas web, Boletines electrónicos, periódicos.
7. Brindar Asesorías Técnicas.

ESTUDIOS DE PREINVERSION QUE REQUIERE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION	
ESTUDIO	DESCRIPCION
No requiere estudios de Preinversión	

07 - DEFINICION DE LA POBLACION OBJETIVO Y SUS CARACTERISTICAS

La población afectada corresponde a los accionistas de las Empresas de Aseo y a todos los usuarios del servicio en el Área Metropolitana del Valle de Aburra.

La población afectada corresponde a los 3´448.915 habitantes (Estimaciones del grupo ECSIM) del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y pertenecientes a los municipios que la conforman, a su haber: Caldas, La Estrella, Sabaneta, Envigado, Itagüí, Medellín, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa.

ACTOR	INTERES (Grupal o colectivo)
Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	Propender por una adecuada prestación en el servicio de Aseo con suministro de información oportuna y veraz.
Operadores del Servicio de Aseo	Brindar a los accionistas de las empresas y a los usuarios del servicio de una información oportuna y transparente.
Entidades Territoriales	Velar por una adecuada prestación del servicio de aseo en su territorio, estableciendo canales de comunicación oportunos y veraces.
Usuarios del servicio	Ejercer el control social al servicio de Aseo.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL- AMVA		
PROGRAMA	Programa de Modernización Empresarial y Emprendimiento	**Código:** PR-MEE-03/05
PROYECTO	Promoción e implementación de los códigos de buen gobierno y responsabilidad social dentro de las empresas de Servicios Públicos de Aseo.	**Código:** PY-CBG-26/35 PR-MEE-03/05

08 - FACTORES EXTERNOS QUE AFECTAN EL LOGRO DEL OBJETIVO

- Existe voluntad de las E.S.P. y las autoridades de implementar y agenciar los códigos de buen gobierno.
- Las E.S.P. implementan la Norma NT GP 1000 en su organización.
- Los usuarios se responsabilizan del control social a la prestación del servicio público de aseo.

09 - ASPECTOS ORGANIZACIONALES(Instituciones, comunidad, empresas para la gestión del proyecto desde la planeación hasta la ejecución y control)

DETALLE	ORGANIZACIÓN LIDER
Perfeccionamiento del proyecto	Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Preinversión	No requiere preinversión
Inversión , ejecución	Área Metropolitana del Valle de Aburrá – Entidades Territoriales - Empresas Prestadoras del Servicio Público de Aseo.
Operación / mantenimiento	Área Metropolitana del Valle de Aburrá – Entidades Territoriales - Empresas Prestadoras del Servicio Público de Aseo – Comités de Desarrollo y Control Social.

10 - ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

COMPONENTE		RECURSOS AÑO INICIO		VALOR
		HUMANO	INSUMOS	
PREINVERSIÓN	Diseño de pliegos, selección y adjudicación.	4.488.000	330.000	4.818.000
	Elaboración del estado del arte	55.440.000	9.000.000	64.440.000
	Concertación con actores Códigos de Buen gobierno	11.088.000	1.800.000	12.888.000
	Diseño de los Códigos de Buen Gobierno	33.264.000	5.400.000	38.664.000
	Socialización e implantación de los Códigos de Buen Gobierno	22.176.000	3.600.000	25.776.000
OPERACIÓN	Agenciamiento de la implementación	7.040.000	1.000.000	8.040.000

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL- AMVA		
PROGRAMA	Programa de Modernización Empresarial y Emprendimiento	**Código:** PR-MEE-03/05
PROYECTO	Promoción e implementación de los códigos de buen gobierno y responsabilidad social dentro de las empresas de Servicios Públicos de Aseo.	**Código:** PY-CBG-26/35 PR-MEE-03/05

COSTOS	RESUMÉN 2005 - 2020
EGRESOS	**134.707.800**
Preinversión	**118.935.000**
Diseño de pliegos, selección y adjudicación.	4.818.000
Investigación modelos de buen gobierno	32.220.000
Diseño de los Códigos de Buen Gobierno	38.664.000
Socialización e implantación de los Códigos de Buen Gobierno	25.776.000
Operación	**8.040.000**
Agenciamiento de la implementación	8.040.000
Costos Indirectos	**7.732.800**
INGRESOS	**0**
Flujo de Caja Neto	**-134.707.800**
VPN1	**-107.388.233**
CAE	**-15.767.196**

1. Los valores relacionados son constantes, es decir a precios del año 2005